

**PARA ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES LEGALES  
DE TODOS LOS NIVELES**

***Pautas para la liquidación de planillas de sueldo***

COMUNICACIÓN N° 196

**DESTINATARIOS:** Jefaturas de Región 1 a 25.-

**PARA SU CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN A LOS SERVICIOS  
EDUCATIVOS**

Informar pautas para la liquidación de las planillas de sueldo a percibir desde Septiembre de 2017.

**A partir del 1° de Septiembre de 2017:**

1. Se fija en pesos cuatro mil setecientos setenta y nueve (**\$4.779**) el sueldo básico del Preceptor, correspondiente al índice escalafonario 1.
2. Establecer en pesos dos mil seiscientos tres (**\$2.603**) la Bonificación Remunerativa no Bonificable (código 455) del art. 3° del Decreto N° 1712/16.
3. Establecer en pesos mil cuatrocientos siete (**\$1.407**) la Bonificación Remunerativa para los cargos con índice 1.1 (código 438) del Decreto N° 1712/16 art. 4°.
4. Establecer en pesos trescientos setenta y dos (**\$372**) la Bonificación Remunerativa no Bonificable por índice escalafonario (código 456) para los Directores y Vicedirectores que presten funciones en Establecimientos Educativos determinada en el art 7° del Decreto N° 1230/14.
5. Establecer en pesos doscientos veinticuatro (**\$224**) la Bonificación Remunerativa por índice escalafonario (código 668) que perciben los Secretario y Prosecretarios (art 8° del Decreto N° 1230/14).
6. Establecer los montos, tramos y topes de remuneraciones y haberes para las prestaciones del régimen de asignaciones familiares.

Remuneración (R)

Por Hijo	$200 \leq R \leq 18000$	→ \$ 1159
	$18000,01 \leq R \leq 26400$	→ \$ 779
	$26400,01 \leq R \leq 30480$	→ \$ 468
	$30480,01 \leq R \leq 73608$	→ \$ 239
Por hijo con discapacidad	$R \leq 18000$	→ \$ 3780
	$18000,01 \leq R \leq 26400$	→ \$ 2672
	$26400,01 \leq R$	→ \$ 1685

**Departamento Establecimientos e Inspecciones.  
DIPREGEP, La Plata, 27 de septiembre de 2017.-**

MNL  
na

  
MIRIAM NOEMI LIZAURO  
Jefe Depto. L. Desarrollo Espiritual e Intercultural  
Dip. Prov. de Educación de Gestión Privada  
Dip. Gen. de Cultura y Educación  
de la Prov. de Buenos Aires

  
Prof. NORA L. PINEDO  
Directora  
Dip. Prov. de Educación de Gestión Privada  
Dip. Gen. de Cultura y Educación  
de la Prov. de Bs. As.